



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 27-IX-96

NÚM. 141

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

INTERPELACIONES

Págs.

Del Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a qué propósitos va a perseguir el Gobierno de La Rioja en el momento de emitir el informe al pliego de bases administrativas, y condiciones técnicas que prevé el nº. 2 del art. 6 de la Ley 42/1995, de 22 de diciembre, de telecomunicaciones por cable.

1699

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a qué opinión tiene el Gobierno sobre la imposición en La Rioja de una tasa a las autovías.

1699

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a si conoce el Gobierno regional para cuándo tiene previsto el Gobierno central la ejecución de las variantes de Ausejo, Briones y Tirgo.

1700

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a si tiene conocimiento el Gobierno regional

para qué año tiene previsto la construcción de la presa de Posadas el Gobierno central y con qué mecanismo de financiación, así como la anualización del gasto. 1700

Del Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a qué actuaciones ha realizado o está realizando el Gobierno para garantizar el desdoblamiento de aquellas carreteras de la Red estatal respecto de las cuales se había previsto la construcción de autovías. 1701

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a qué actuaciones ha realizado el Gobierno de La Rioja para determinar las causas del accidente ferroviario, con el descarrilamiento de un tren de mercancías peligrosas, en el término municipal de San Asensio. 1702

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a si tiene conocimiento la Sra. Consejera de las consignaciones previstas por el Gobierno central en los próximos ejercicios presupuestarios y la finalización de la obra de la presa de Enciso. 1702

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Del Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), pidiendo al Consejo de Gobierno:

Promociones iniciadas por el I.R.V.I. con posterioridad a mayo de 1995, localización de las mismas y planes de construcción que la empresa pública vaya a abordar en el futuro inmediato. 1703

Relación de calificaciones provisionales y definitivas de V.P.O. otorgadas por la Consejería competente, con especificación del régimen legal otorgado (General, Especial, V.P.T. y rehabilitación) en el año 1995 y en los meses transcurridos de 1996. 1703

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo al Consejo de Gobierno relación nominal de Ayuntamientos que, de conformidad con la legislación vigente, han superado su capacidad de endeudamiento. 1704

INTERPELACIONES

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996K40010, 12 de septiembre de 1996, I.773.

Autor: RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

INTERPELACIÓN, RELATIVA A QUÉ PROPÓSITOS VA A PERSEGUIR EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN EL MOMENTO DE EMITIR EL INFORME AL PLIEGO DE BASES ADMINISTRATIVAS, Y CONDICIONES TÉCNICAS QUE PREVÉ EL Nº. 2 DEL ART. 6 DE LA LEY 42/1995, DE 22 DE DICIEMBRE, DE TELECOMUNICACIONES POR CABLE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Jesús Rodríguez Rubio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación.

¿Qué propósitos va a perseguir el Gobierno de La Rioja en el momento de emitir el informe al pliego de

bases administrativas, y condiciones técnicas que prevé el nº. 2 del artículo 6 de la vigente Ley 42/1995, de 22 de diciembre, de las telecomunicaciones por cable?

Logroño, 12 de septiembre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10103, 11 de septiembre de 1996, I.766.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ OPINIÓN TIENE EL GOBIERNO SOBRE LA IMPOSICIÓN EN LA RIOJA DE UNA TASA A LAS AUTOVÍAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

Ante el anuncio del Gobierno Central de imponer una tasa de uso de las autovías existentes, y dado que próximamente entra en servicio un tramo de autovía en La Rioja entre Logroño y Navarrete, así como la promesa del PP de construir autovía entre Logroño-Burgos (N-120), se pregunta:

¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre la imposición en La Rioja de una tasa a las autovías?

Logroño, 11 de septiembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10104, 11 de septiembre de 1996, 1.767.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A SI CONOCE EL GOBIERNO REGIONAL PARA CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO CENTRAL LA EJECUCIÓN DE LAS VARIANTES DE AUSEJO, BRIONES Y TIRGO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

La construcción de variantes de las carreteras nacionales viene siendo una constante en los últimos años. Si bien es competencia del Gobierno central se pregunta:

¿Tiene conocimiento el Gobierno regional, para cuándo tiene previsto el Gobierno central la ejecución de las variantes de Ausejo, Briones y Tirgo?

Logroño, 11 de septiembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10105, 11 de septiembre de 1996, 1.768.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A SI TIENE CONOCIMIENTO EL GOBIERNO REGIONAL PARA QUÉ AÑO TIENE PREVISTO LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE POSADAS EL GOBIERNO CENTRAL Y CON QUÉ MECANISMO DE FINANCIACIÓN, ASÍ COMO LA ANUALIZACIÓN DEL GASTO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

El PP en reiteradas ocasiones se ha comprometido a la construcción de la presa de Posadas.

¿Tiene conocimiento el Gobierno regional para qué año tiene previsto su construcción el Gobierno central y con qué mecanismo de financiación, así como la anualización del gasto?

Logroño, 11 de septiembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10106, 13 de septiembre de 1996, 1.778.

Autor: RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ ACTUACIONES HA REALIZADO O ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL DESDOBLAMIENTO DE AQUELLAS CARRETERAS DE LA RED ESTATAL RESPECTO DE LAS CUALES SE HABÍA PREVISTO LA CONSTRUCCIÓN DE AUTOVÍAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Jesús Rodríguez Rubio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su contestación oral en Pleno.

Ante el anuncio del Ministerio de Fomento de no construir autovías, salvo en las Comunidades Autónomas de Extremadura y Castilla-La Mancha, ¿qué actuaciones ha realizado, o está realizando el Gobierno de La Rioja para garantizar el desdoblamiento de

aquellas carreteras de la Red estatal, respecto de las cuales se había previsto tal actuación?

Logroño, 13 de septiembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20191, 10 de septiembre de 1996, 1.760.

Autor: RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ACTUACIONES HA REALIZADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA DETERMINAR LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE FERROVIARIO, CON EL DESCARRILAMIENTO DE UN TREN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN ASENSIO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Jesús Rodríguez Rubio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su contestación por escrito.

El pasado día 6 del presente mes, se produjo un accidente ferroviario, con el descarrilamiento de un tren de mercancías peligrosas, en el término municipal de San Asensio.

Ante la trascendencia de los hechos, ¿qué actuaciones ha realizado el Gobierno de La Rioja para determinar las causas del accidente?

¿Se han mantenido o se mantienen algún tipo de conversaciones con RENFE, conducentes al mismo fin?

En tal caso, ¿cuáles han sido las causas del descarrilamiento? ¿Error humano, exceso de velocidad, fallo técnico?

Logroño, 10 de septiembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20192, 11 de septiembre de 1996, 1.769.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE CONOCIMIENTO LA SRA. CONSEJERA DE LAS CONSIGNACIONES PREVISTAS POR EL GOBIERNO CENTRAL EN LOS PRÓXIMOS EJERCICIOS PRESUPUESTA-

RIOS Y LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA DE LA PRESA DE ENCISO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La presa de Enciso ha sido noticia recientemente, incluida la prioridad solicitada por la Consejera del área a la correspondiente Ministra.

¿Tiene conocimiento la Sra. Consejera de las consignaciones previstas por el Gobierno central en los próximos ejercicios presupuestarios y la finalización de la obra?

Logroño, 11 de septiembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 17 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40228, 10 de septiembre de 1996, 1.761.

Autor: RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PROMOCIONES INICIADAS POR EL I.R.V.I. CON POSTERIORIDAD A MAYO DE 1995, LOCALIZACIÓN DE LAS MISMAS Y PLANES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA EMPRESA PÚBLICA VAYA A ABORDAR EN EL FUTURO INMEDIATO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de septiembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40229, 10 de septiembre de 1996, 1.762.

Autor: RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE CALIFICACIONES PROVISIONALES Y DEFINITIVAS DE V.P.O. OTORGADAS POR LA CONSEJERÍA COMPETENTE, CON ESPECIFICACIÓN DEL RÉGIMEN LEGAL OTORGADO (GENERAL, ESPECIAL, V.P.T. Y REHABILITACIÓN) EN EL AÑO 1995 Y EN LOS MESES TRANSCURRIDOS DE 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de septiembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1996, ha adopta-

do sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40230, 12 de septiembre de 1996, 1.772.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL DE AYUNTAMIENTOS QUE, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE, HAN SUPERADO SU CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de septiembre de 1996.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------